

Mexicali, Baja California 14 de noviembre de 2024
Oficio No. 2508/UT/2024
Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la
información pública 020058424000749

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Por este conducto, se hace de su conocimiento que se ha recibido el oficio SJPO/464/2024 signado por los Administradores Judiciales del Sistema de Justicia Penal del Poder Judicial del Estado de Baja California, Zona Mexicali y Zona Costa, en donde da respuesta a su solicitud de información registrada con el número 020058424000749. Por lo que, se adjunta el oficio en la modalidad seleccionada por Usted.

Si tiene alguna duda sobre los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente determinación, puede comunicarse al número telefónico 686-9009099 ext. 1755; acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia que se encuentra ubicada en Calzada de los Presidentes 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros Zona Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o escribir al correo electrónico, en donde se le atenderá con gusto. Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En virtud de que el acceso a la información se hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección en www.plataformadetransparencia.org.mx, se determina que la notificación se realice de la misma forma, para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, B.C.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA



15 NOV 2024

DESPACHADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Expediente
CDGC/Adri



16 NOV 2024

Mexicali, B. C. a 13 de noviembre del 2024.

Oficio número **SJPO/464/2024** EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA



RECIBIDO
14 NOV 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEXICALI, B.C.

LIC. CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

Por medio de la presente aprovechamos para enviarle un cordial saludo, así como darle respuesta en el ámbito de nuestras competencias, facultades y funciones a su oficio número 2444/UT/2024 recibido el 6 de noviembre del presente, relativo a la solicitud de información con el número de folio 020058424000749 de la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que respecta al juzgado de control y juicio oral penal de adultos y adolescentes del Estado de Baja California y con base en la información con que se cuenta en, y que ha sido capturada en el Sistema Integral de Administración Judicial (SIAJ).

Toda la información corresponde a la fecha del primero de enero del 2014 al 5 de noviembre del 2024.

Respecto a la pregunta 1, le informamos se tienen cero mujeres privadas de la libertad por el delito de aborto.

Respecto a la pregunta 2, le informamos que este Tribunal contempla el delito de homicidio agravado por razón de parentesco pero no se registra en contra de quién es; sin embargo, en aras de priorizar la publicidad de la información, se proporcionan los datos considerando el delito mencionado independientemente de que haya sido en contra de quien sea. Se tienen 20 mujeres a las que se les dictó sentencia condenatoria con pena de prisión condenatoria y 1 mujer con imposición de prisión preventiva, misma que no cuenta con sentencia. Respecto a las mujeres sentenciadas, a una mujer se le sentencio en el año 2014, 5 mujeres en el 2016, una mujer en el 2017, dos mujeres en el 2019, una mujer en el 2020, una mujer en el 2021, cuatro mujeres en el 2022, dos mujeres en el 2023 y 3 mujeres en el 2024; en el año 2022 se le dictó prisión preventiva a la mujer que no tiene sentencia a la fecha. Cabe hacer mención que se desconoce si actualmente las mujeres con sentencia continúan privadas de la libertad (es decir, compurgando la pena).

Respecto a la pregunta 3, le informamos que en esta entidad federativa no se ha legislado el delito de infanticidio, por lo que no tenemos el delito en nuestro catálogo y por ende ningún proceso o sentencia.

Respecto a la pregunta 4, le informamos que en esta entidad federativa no se ha legislado el delito de filicidio, por lo que no tenemos el delito en nuestro catálogo y por ende ningún proceso o sentencia.

PROCESO DE TRANSPARENCIA





**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**
Sistema de Justicia Penal Oral



Respecto a la pregunta 5, le informamos que se tienen 3 mujeres en prisión preventiva sin sentencia, todas con la prisión preventiva impuesta en el año 2024.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE,

Este documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Artículo 1, 2, 11 y 17 del REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ
Administrador Judicial del Sistema de Justicia
Penal del Poder Judicial del Estado de Baja
California
Zona Mexicali

LIC. CHRISTIAN ARMANDO VÁZQUEZ JUÁREZ
Administrador Judicial del Sistema de Justicia
Penal del Poder Judicial del Estado de Baja
California
Zona Costa

F536C38925E2E3C104F52A1162F384C4597RA097C2E8E9C1DD91100D6F32660
Documento firmado por: MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, con fecha: 13/11/2024 14:17



FILMADO POR: MARCOS PEREZ NUNEZ
PO: AC del Poder Judicial del Estado de Baja California
TD: 10111019
HASH:
Pee5C9E3ED1CF409F10E2A16D49E5CD11661E331E83CFBF7E80CAF1579D6F5

